



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo No. 2015-00188
Demandante: CONDOMINIO CAMPESTRE EL CORTIJO
Demandado: JOSE ARMANDO MEDINA ALVAREZ

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de la ciudad de Melgar en su decisión calendada 27 de mayo de 2022, que confirmo el auto del 08 de octubre de 2021.

De acuerdo a lo anterior la parte demandante deberá proceder a la Notificación Personal de **SANDRA DEL PILAR Y DIANA MARCELA FERNANDEZ**.

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ